



C I R C U L A R CSJHUC19-45

Fecha: 7 de mayo de 2019

Para: MAGISTRADOS (AS) Y JUECES (ZAS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA (E) CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: “Solicitud Información de procesos judiciales, acciones de tutelas e incidentes de desacato contra MANEXKA EPS-I”

Con el debido respeto, esta Corporación remite el memorando informativo OAIM19-8 del 29 de marzo de 2019, expedido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, junto con el oficio del 6 de febrero de 2019, suscrito por el Agente Liquidador de la Asociación de Cabildos del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre-MANEXKA EPS-I, mediante el cual solicita información de los procesos judiciales, acciones de tutela e incidentes de desacato que se adelanten contra dicha entidad.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, deberán adelantarse solamente ante el Liquidador de MANEXKA EPS-I y no ante esta Corporación.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Reciban, señores (as) funcionarios (as) un cordial saludo,

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI  
Presidenta (E)  
DPRP/DADP.